



Ayuntamiento de Recas

Expediente nº: PMM/01/2017.

Procedimiento: Selección y Provisión de Plazas de la Policía Local mediante el Sistema de Movilidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión mediante el sistema de concurso de movilidad de la/s plaza/s siguientes:

Categoría Policía. Grupo: C1. Cuerpo de Policía Local. Escala Básica.. Número de vacantes: 1

A La vista de la presentación de una única solicitud de participación en el concurso de movilidad del Cuerpo de Policía Local de Recas y que reúne todos los requisitos exigidos en las Bases para la convocatoria de la citada plaza.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21/12/2012, y en virtud de los artículos 88 y siguientes del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de **aspirantes admitidos**:

-D. LUIS MIGUEL CAMPOS BONALES. DNI: 2260432S.

SEGUNDO. Publicar la relación Provisional de admitidos en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento www.recas.es.

Recas, 5 de Febrero de 2018.-
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo: Laura Fernández Díaz.